



EXPTE. D- 1864 124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

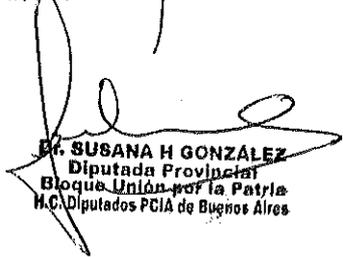
Repudiar el allanamiento realizado el día 3 de junio de 2024 contra la sede central del Partido Obrero, sito en Bartolomé Mitre 2162, por constituir un acto de atropello a las libertades políticas y democráticas en Argentina, tratándose de un hecho inédito y de una gravedad inusitada.

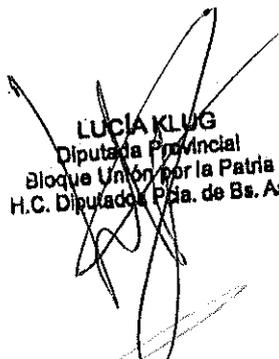
Rechazar la persecución política y judicial contra las organizaciones sociales, piqueteras y los partidos opositores por parte del Gobierno Nacional. El allanamiento de un local partidario a su sede legal, de manera ilegal, que se hizo sin la orden correspondiente, es un salto cualitativo en la persecución a la oposición política.

Denunciar que en el mismo allanamiento sólo se filmaron todas las instalaciones y se realizaron croquis de las mismas bajo la absurda denominación de "inspección ocular", lo cual constituye un claro trabajo de espionaje.

Acompañar la denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos impulsada por el Partido Obrero, toda vez que el acto descripto vulnera derechos políticos y democráticos de naturaleza constitucional.


LAURA CANO
Diputada
Bloque PTS - FITU
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Sr. SUSANA H. GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires


LUCÍA KLUG
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Noelia Saavedra
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El día 3 de junio, con el allanamiento ilegal de la sede central del Partido Obrero en Argentina, sito en Bartolomé Mitre 2162, se ha cometido un hecho inédito y de una gravedad inusitada que atenta contra las más elementales libertades democráticas que están siendo vulneradas en el país. El allanamiento de un local partidario de la oposición política constituye un hecho gravísimo que esta cámara debe rechazar y repudiar enérgicamente.

Este hecho de gravísima gravedad institucional es parte de una clara persecución política y judicial contra las organizaciones sociales, piqueteras y los partidos opositores por parte del Gobierno Nacional, y constituye un atropello que se profundiza contra aquellos sectores que repudian la política de hambre, entrega y represión. En este sentido, no se nos escapa que a las medidas represivas que el gobierno viene aplicando contra las luchas populares, ahora se le suma la persecución política y judicial contra los partidos opositores y sus dirigentes. Es inadmisible el allanamiento sobre un partido político que se presenta a elecciones hace 40 años, que tiene sus personerías electorales en todas las provincias, con representación parlamentaria en los niveles nacional, provincial y municipal y que ha presentado sus balances económicos a la Justicia, siendo siempre debidamente aprobados.

En este sentido, importa destacar que, en este allanamiento ilegal, que se realizó sin la orden correspondiente para allanar al Partido Obrero, se filmaron todas las instalaciones y se realizó un croquis de las mismas, lo cual lo constituye en un claro trabajo de espionaje. Desde hace semanas, se han realizado tareas de inteligencia en los alrededores del local partidario, tratándose de una sede pública y abierta que es un verdadero centro de organización y de reunión para todo tipo de organizaciones populares. El gravísimo hecho es indisociable de la campaña de persecución, represión y estigmatización hacia las organizaciones opositoras, que se lleva adelante para poder avanzar en un plan de ajuste sin precedentes. Esto es así, toda vez que es público y notorio que el Partido Obrero ha denunciado el protocolo represivo de Patricia Bullrich, se destacó por impulsar la movilización del 20 de diciembre, por convocar a las movilizaciones contra la Ley de Bases, y por su participación activa apoyando e impulsando todas las luchas populares, desde las que protagoniza el movimiento piquetero, hasta las movilizaciones obreras, estudiantiles y de la mujer.

Por estas razones, se presentará la denuncia correspondiente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que en Argentina están amenazadas las libertades políticas y no se encuentran garantizadas las libertades democráticas y constitucionales por parte del Estado Nacional.

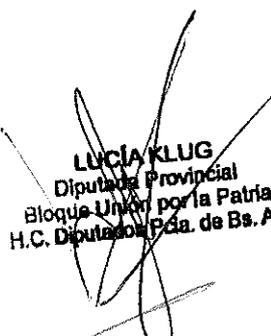


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

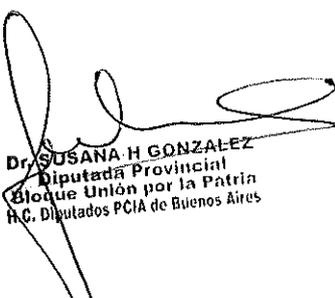
También, tal como fue informado públicamente en la Conferencia de prensa brindada por el Partido Obrero junto a dirigentes políticos, organizaciones de Derechos Humanos, piqueteras, sindicales, etc., se presentará una denuncia judicial contra la ministra Sandra Pettovello por fraude e incumplimiento de deberes de funcionaria pública, por fraude contra la administración pública, incumplimiento de deberes, cohecho, cohecho activo, cohecho pasivo, soborno transaccional, malversación de los caudales públicos entre otros delitos por su negativa de distribuir la comida en los comedores populares y por los hechos escandalosos de corrupción de los cuales es responsable directa, mediante la firma de convenios fraudulentos con la OEI.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


LAURA CANO
Diputada
Bloque PTS - FITU
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


LUCIA KLUG
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dr. SUSANA H. GONZALEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires


Noelia Saavedra
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.